



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00151882- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, en el orden 2 del expediente de referencia, respecto a la adquisición de equipos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en las diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas UNC, mediante Contratación Directa 66/21, autorizada por RD-2021-739-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 16 de junio de 2021 y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y Dto. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma FUNES HORACIO UBALDO CUIT 23-22787654-9, el renglón 1 referido a la adquisición de 7 (siete) Agitadores magnéticos con calefacción para alta temperatura marca Decalab, el renglón 2 referido a la adquisición de 3 (tres) Agitadores Vortex marca Recalab, el renglón 6 referido a la adquisición de 2 (dos) Balanzas analíticas precisión 0,0001g marca Ohaus, el renglón 7 referido a la adquisición de 7 (siete) Balanzas granatarias Precisión 0,01g marca PREC y el renglón 10 referido a la adquisición de 6 (seis) Medidores de pH/mV/t°C marca NUMAK, por la suma total de \$1.458.150,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta con 00/100), por menor precio y por ajustarse a lo solicitado.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma GIOVANNELLI HUGO ANIBAL CUIT 20-13018085-0, el renglón 4 referido a la adquisición de 2 (dos) Balanzas analíticas precisión 0,001g marca PREC, por la suma total de \$132.600,00.- (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos con 00/100), por menor precio.

Artículo 3ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma SOLUCIONES ANALITICAS S.A. CUIT 33-70929439-9, el renglón 8 referido a la adquisición de 1 (un) Espectrofotómetro UV-Visible marca GENESYS por el importe equivalente en pesos de USD 7.207,19.- (Dólares Estadounidenses Siete Mil Doscientos Siete con 19/100), por menor precio.

Artículo 4to.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma ZELIAN S.A. CUIT 30-70959114-9, el renglón 9 referido a la adquisición de 3 (tres) Lámparas de revelado UV Portatil marca NUMAK, por la suma total de \$113.956,86.- (Pesos Ciento Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 86/100), por menor precio.

Artículo 5to.: Declarar desiertos los renglones 3 y 5.

Artículo 6to.: Abonar la Contratación Directa sustanciada a través del expediente con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.